

PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: JOSÉ DIEGO CUERVO ECHEVERRY
RADICACION: 2016-00234-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de enero de 2017. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta y uno (31) de enero de dos mil diecisiete (2017)

Por Secretaría oficiase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, para que se sirva informar si se llevó a cabo la práctica de la entrevista siquiátrica y/o psicológica a la señora MERY RUÍZ DE CUERVO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.441.308, que según manifestación del apoderado judicial la misma fue practicada el día 18 de octubre del 2016, en caso afirmativo, remitir el respectivo dictamen. Se previene a la parte actora para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>0A</u> del <u>01</u> FEB 2017  LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
--